ACCESO A LA INF.

Dedicate a lo que te gusta, y no trabajaras ni un día de tu vida.

Abril

VALORES

LA BONDAD

PERSEVERANCIA

CUMPLEAÑOS DEL MES

DIOMEDES 23

JORGE ORESTE 23

ANDRY 24

Ministerio de Trabajo informa días [illegible] correspondientes al a[illegible]

Santo Domingo. - El Ministerio de Trabajo anuncia las fechas correspondientes a los días feriados durante el año 2025, dando cumplimiento a la Ley 139-97, la cual establece el traslado de los días feriados.

La Ley No. 139-97, de fecha 19 del mes de junio del año 1997, sobre traslado para los lunes de los días feriados que coincidan con los martes, miércoles, jueves o viernes, fue publicada en la Gaceta Oficial No. 9957, de fecha 25 de junio de 1997, entró en vigor el 27 del mismo mes y año, por lo que, de conformidad con lo establecido por nuestra legislación, deba ser aplicada en todos los establecimientos del país.

En tal virtud, los días feriados para el año 2025, se aplicarán de la siguiente manera:

El miércoles 1ro. de enero, fecha de celebración de Año Nuevo, no se cambia.

El lunes 6 de enero, día de los Santos Reyes, no se cambia.

El martes 21 de enero, día de Nuestra Señora de la Altagracia, no se cambia.

El domingo 26 de enero, fecha en que se conmemora el natalicio de Juan Pablo Duarte, no se cambia.

En tanto que, el jueves 27 de febrero, día de la Independencia Nacional es inamovible.

También es inamovible, el viernes 18 de abril, Viernes Santo, festividad religiosa en que se conmemora la muerte de Jesucristo.

Asimismo, el jueves 1ro. de mayo, día del Trabajo, se trabaja y se cambia para el lunes 05 de mayo.

El jueves 19 de junio, día en que se celebra la festividad religiosa Corpus Christi, no se cambia.

De igual forma, el sábado 16 de agosto, día de la Restauración de la República Dominicana, no se cambia.

El miércoles 24 de septiembre, día de Nuestra Señora de las Mercedes, no se cambia.

En tanto que, el jueves 06 de noviembre, día de la Constitución, se trabaja y se cambia para el lunes 10 de noviembre.

El jueves 25 de diciembre, día de Navidad o nacimiento de Jesús, no se cambia.

Esta información completa de los días feriados correspondientes al año 2025, puede ser descargada en el portal web de la institución www.mt.gob.do y publicada en las redes sociales institucionales y medios de comunicación.

Dirección de Comunicaciones y Relaciones Públicas

Ministerio de Trabajo

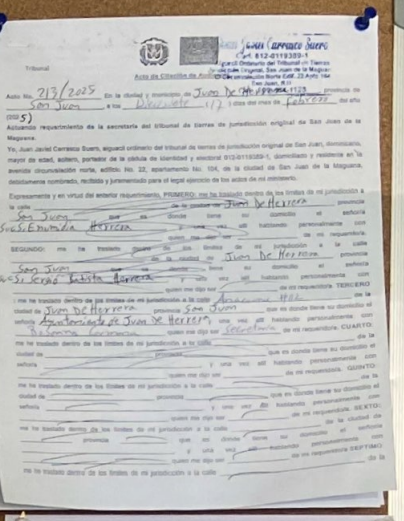

Tribunal

Juan Carvajal Sueri
Cel. 812-0119389-1
Alguacil Ordinario del Tribunal de Tierras de Jurisdicción Original de San Juan de la Maguana
Calle Independencia Norte Edif. 23 Ayto. Hab. San Juan, R.D.

Acto No. 213/2025 En la ciudad y municipio de Juan de Herrera, provincia de San Juan a los Diecisiete (17) días del mes de Febrero del año dos mil (2025)

Actuando requerimiento de la secretaria del tribunal de tierras de jurisdicción original de San Juan de la Maguana.

Yo, Juan Jaziel Carvajal Sueri, alguacil ordinario del tribunal de tierras de jurisdicción original de San Juan, dominicano, mayor de edad, soltero, portador de la cédula de identidad y electoral 012-0119389-1, domiciliado y residente en la avenida circunvalación norte, edificio No. 22, apartamento No. 104, de la ciudad de San Juan de la Maguana, debidamente nombrado, recibido y juramentado para el legal ejercicio de los actos de mi ministerio.

Expresamente y en virtud del anterior requerimiento, PRIMERO: me he trasladado dentro de los límites de mi jurisdicción a la calle [illegible] de la ciudad de Juan de Herrera provincia San Juan donde tiene su domicilio el señor Jesús Enmanuel Herrera [illegible] y una vez allí hablando personalmente con quien me dijo ser [illegible] de mi requerimiento. SEGUNDO: me he trasladado dentro de los límites de mi jurisdicción a la calle [illegible] de la ciudad de Juan de Herrera provincia San Juan donde tiene su domicilio el señor Jesús Enmanuel Herrera y una vez allí hablando personalmente con quien me dijo ser [illegible] de mi requerimiento. TERCERO: me he trasladado dentro de los límites de mi jurisdicción a la calle [illegible] de la ciudad de Juan de Herrera provincia San Juan donde tiene su domicilio el señor Ayuntamiento de Juan de Herrera y una vez allí hablando personalmente con Rosanna Encarnación quien me dijo ser Secretaria de mi requerimiento. CUARTO: me he trasladado dentro de los límites de mi jurisdicción a la calle [illegible] de la ciudad de [illegible] provincia [illegible] donde tiene su domicilio el señor [illegible] y una vez allí hablando personalmente con [illegible] de mi requerimiento. QUINTO: me he trasladado dentro de los límites de mi jurisdicción a la calle [illegible] de la ciudad de [illegible] provincia [illegible] donde tiene su domicilio el señor [illegible] y una vez allí hablando personalmente con [illegible] de mi requerimiento. SEXTO: me he trasladado dentro de los límites de mi jurisdicción a la calle [illegible] de la ciudad de [illegible] provincia [illegible] donde tiene su domicilio el señor [illegible] y una vez allí hablando personalmente con [illegible] de mi requerimiento. SEPTIMO: me he trasladado dentro de los límites de mi jurisdicción a la calle [illegible] de la

REPÚBLICA DOMINICANA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
RNC: 401-03474-4

CIRCULAR

NUM. 005358

Santo Domingo, D.N.
14 de abril de 2025

A LOS SEÑORES: Ministros, Contralor General de la República, Consultor Jurídico del Poder Ejecutivo; Directores Generales, Nacionales y Ejecutivos; Administradores Generales y Nacionales; Titulares de entes descentralizados y otros de naturaleza y jerarquía similar.

ASUNTO: Días laborables en Semana Santa.

El Ministerio de Administración Pública (MAP), en cumplimiento de su rol de órgano rector del empleo público y de los sistemas de carrera administrativa general y especiales, **dispone que los días de trabajo de la Semana Santa 2025 serán hasta el miércoles 16 de abril, a las 4:00 P.M.**

No obstante, los titulares de órganos, entes y empresas públicas podrán establecer horarios y días de trabajo especiales cuando la institución, por su naturaleza, lo requiera, a fin de garantizar la prestación de los servicios a la ciudadanía.

Agradeciéndoles sus acostumbradas atenciones, aprovechamos la ocasión para saludarles.

Atentamente,
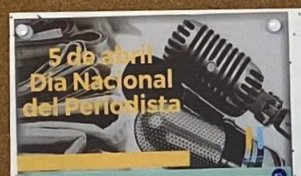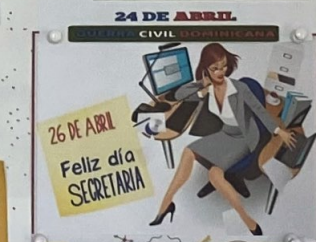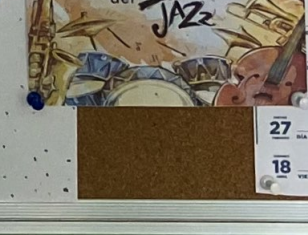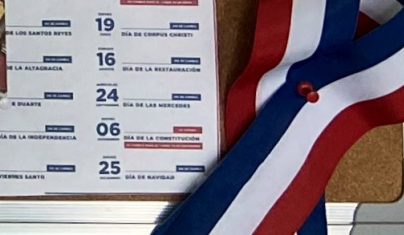
Sigmund Freund
Ministro de Administración Pública.
sm2